

ORDENANZA N° 2015-2013

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la firma "Impacto Satelital" un contrato de adhesión de servicio de localización y control satelital sobre los vehículos municipales donde se coloquen los equipos de GPS, que es parte integrante de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º.- El costo mensual (canon) del monitoreo por cada vehículo es de \$296,45 final.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Firmada: Marcos Torres. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 2015 con fecha 05/12/2013.-

